



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201301753 00
DEMANDANTE: MELBA HOYOS BERNAL
DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL,
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINA
MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy lunes, 23 de abril de 2018, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación del llamamiento en garantía, presentada por el apoderado del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA**, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con Funciones de Secretaria

Elaboró y revisó: HEMR